Historia y desarrollo de la Facultad de Derecho de la Universidad Georg-August de Göttingen (Alemania)*

La facultad de Derecho de la Universidad Georg-August de Göttingen (Gotinga) se remonta, desde su inauguración en septiembre de 1737, a una historia de 261 años. Su especial importancia en el Reino de Hannóver y mucho más allá de estos límites se debió, en primer lugar, al integrante hannovés del Consejo Secreto *Adolph Freiherr von Münchhausen*, quién en el año 1734 comienza con la fundación de la Universidad en Gotinga. El éxito de la facultad de Derecho se fundamenta especialmente en los planes de *Münchhausen* respecto de las ciencias jurídicas y el estudio del Derecho. Así, se hizo realidad en Gotinga, el principio de libertad en la investigación y enseñanza y de su unificación, como expresión de la Ilustración, con más de 70 años de antelación a la fundación de la Universidad de Berlín. Especialmente fue quebrada la primacía - equivalente a una verdadera censura - de la facultad de teología. Al mismo tiempo se garantizó la políticamente significativa libertad respecto de las doctrinas de Derecho político. A esta *libertas* garantizada frente a intromisiones de terceros correspondió el principio de tolerancia válido internamente y que encuentra su forma normativa en el § 38 de los estatutos de la universidad de 1737, bajo el título "Concordia Collegarum".

A estas circunstancias se debe que en los primeros cien años de la Universidad Georg-August el número de estudiantes de derecho representara prácticamente de manera constante casi más de la mitad de todos los estudiantes siendo, en tal sentido, hasta 1837, una "universidad de juristas".

La especial importancia de la facultad de Derecho se aprecia en la estrecha relación entre investigación actualizada y enseñanza. El, en aquel entonces, denominado "teutsche Staatsrecht" (Derecho estatal alemán) y el Derecho civil, de sello románico, así como el Derecho canónico, fueron parte de la formación universitaria.

La relevancia de la facultad de Derecho, como escuela superior de "jus publicum", fue establecida por *Johann Stephan Pütter*, a cuya escuela pertenecieron, entre otros, el *Freiherr vom und zu Stein* y *Karl August Fürst von Hardenberg*, así como *Klemens Fürst von Metternich* y *Wilhelm von Humboldt*. Después de la muerte de *Pütter* en 1807, *Gustav Hugo* y *Karl Friedrich Eichhorn*, como pioneros de la llamada "Historischen Rechtsschule" (Escuela histórica del Derecho), le dan un nuevo impulso a la ciencia jurídica. Con *Rudolph von Jhering*, quién enseña en Gotinga desde 1872 hasta 1892, *Karl Ludwig von Bar* y *Gottlieb Planck,* surge un renovado auge luego de una fase de estancamiento.

El desarrollo de nuevas disciplinas, o bien el seguimiento de nuevos desarrollos jurídicos a través de la facultad, pueden demostrarse mediante los siguientes ejemplos: la codificación del Derecho comercial, impartido por primera vez en 1777 como "Derecho de comercio, de cambio y marítimo", se basa fundamentalmente en el trabajo de *Heinrich Thöl*, quién participó de manera decisiva en la elaboración del ADHGB de 1861, precursor del HGB (Código de Comercio) de 1897. Respecto del Derecho estadual común prusiano de 1794 se impartieron cátedras en Gotinga desde el verano de 1796. Conjuntamente con ello, las cátedras de "jus publicum" reflejan el acontecer político. Así, por ejemplo, se imparten en el semestre de invierno de 1804/1805 cátedras sobre el "Diputación del Sacro imperio romano-germánico" (*Reichsdeputationshauptschluß*) de 1803, en el semestre de verano de 1816 sobre el "Derecho estatal de los estados federados". En el ámbito del Derecho de la seguridad social se convierte en materia de cátedra desde 1890 el Derecho del seguro social ; el Derecho de

* Traducción de Rodrigo Aldoney, Freiburg/Santiago de Chile; revisión de Kai Ambos.

seguros privados se imparte desde 1894. Luego de la primera guerra mundial, se dicta en la facultad de Derecho de la Universidad Georg-August por el profesor *Paul Oertmann*, por primera vez en Alemania, la cátedra de derecho laboral.

El comienzo de la dictadura nacional-socialista marcó para la facultad de Derecho un alejamiento de principios ya asentados. Estudiosos de origen judío como *Julius von Gierke*, *Richard Honig* y *Gerhard Leibholz* fueron alejados de sus funciones o, mejor dicho, debieron jubilar a solicitud propia. De la facultad de Derecho de Gotinga no surgió una participación considerable en la resistencia contra el régimen nacional-socialista.

Luego del término de la segunda guerra mundial, la facultad de Derecho retomó, el 17 de septiembre de 1945, sus actividades. Más de un cuarto de los estudiantes (1317) se inscribieron en la facultad de ciencias jurídicas y estatales - así la denominación en unión con las ciencias económicas en el tiempo de 1912/13 hasta 1961. Dentro de corto tiempo pudo la facultad de Derecho retomar su época de apogeo. Ya en el semestre de invierno de 1945/46 y en el semestre de verano de 1946 dictan cátedra profesores como *Paul Bockelmann*, *Julius von Gierke*, *Wilhelm Grewe*, *Herbert Kraus*, *Ludwig Raiser*, *Eberhard Schmidt*, *Rudolf Smend,* y *Hans Welzel.* [Mas tarde vinieron penalistas de gran reputación como *Friedrich Schaffstein, Claus Roxin, Horst Schüler Springorum, Hans-Ludwig Schreiber, Manfred Maiwald* y *Fritz Loos,* entre otros.] La especial importancia de la facultad de Derecho también se evidencia en la creación por *Gerhard Leibholz* del Instituto de Derecho político y ciencias políticas, del instituto de Derecho romano y común en el año 1958 a propuesta de *Franz Wieacker*, del Instituto de Derecho laboral en el año 1959 por *Wolfgang Siebert* y del instituto de Derecho agrario en el año 1961, la única sede de investigación de este tipo en la República Federal de Alemania.

La tradición de Gotinga, consistente en una unión entre investigación y práctica, es revitalizada luego de la reapertura de la facultad en el año 1945. Así, cooperan innumerables miembros de la facultad de Derecho en distintas comisiones de legislación, parlamentarias y otras relacionadas con el Estado federal o estaduales o ejercen, junto a sus obligaciones académicas, como jueces o abogados defensores.

Luego que la facultad de Derecho de la Universidad Georg-August hubo participado en la fundación de la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad de Osnabrück en el año 1980 (Decano de fundación profesor *H.-L. Schreiber*), fue organizada y ejecutada desde Gotinga, a petición del gobierno regional de Sajonia-Anhalt y con el apoyo del gobierno regional de Baja Sajonia desde el año 1991, la enseñanza académica de las ciencias jurídicas en la Universidad de Halle. La organización de la enseñanza académica fue encomendada al profesor *Rauschning*. El profesor *H.-L. Schreiber*, como décano fundacional, fue responsable hasta septiembre de 1992 de la reconstrucción de la facultad de Derecho de la Universidad Martin-Luther de Halle.